

Decreto Alcaldicio N°1029

CASTRO, 10 agosto de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Electoral Regional de Los Lagos; Sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La siguiente “**Actividad recreativa, integral e inclusiva en torno a la prevención, denominada “Niñez, infancia y diversión” dirigido a niños, niñas, jóvenes y sus familias de la comuna de Castro.**

- La actividad tienen como objetivo, promover el desarrollo integral, de las niñas, niños, jóvenes y sus familias, tanto a nivel personal como social a partir de sus potencialidades físicas y recreativas para el desarrollo de la vida humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general. Dicha actividad se van a llevar a cabo el día 24 de agosto en el Polideportivo de Castro.

Dicho ítems a requerir se imputarán al ítem presupuestario 2152104004 prestación de servicios; 2152204001 materiales de oficina y 2152207002 servicios de impresión del Centro de Costos 040405 Chile Crece Contigo; 040433 Oficina Discapacidad;; 040407 Oficina de la Mujer; 050504 oficina Juventud; 040434 Programa Parentalidad dependiente del Programa Senda Previene, del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MJG/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco